

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Código: GA-F-089
	Certificación de Personal No Suficiente	Versión: 1 Vigente a partir de: 29 de agosto de 2019

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

CERTIFICA

Que de acuerdo con el Manual Específicos de Funciones y Competencias Laborales del Ministerio de Defensa Nacional, en la planta de personal de la Unidad de Gestión General, el personal que existe no es suficiente e idóneo para ejecutar las actividades relacionadas en el objeto descrito en el cuadro adjunto:

No.	OBJETO CONTRACTUAL
1.1	Prestar los servicios profesionales de apoyo a la supervisión del Acuerdo Gobierno a Gobierno 09 de 2022 y el Proyecto Fortaleza, en el componente jurídico.
1.2	Prestar los servicios profesionales de apoyo a la supervisión del Acuerdo Gobierno a Gobierno 09 de 2022 y el Proyecto Fortaleza, en el componente jurídico.
2	Prestar los servicios profesionales de apoyo a la supervisión del Acuerdo Gobierno a Gobierno 09 de 2022, en la integración, validación, control y seguimiento del componente técnico del proyecto.
3.1	Prestar los servicios profesionales de apoyo a la supervisión del Acuerdo Gobierno a Gobierno 09 de 2022, en el componente del Edificio Definitivo técnico estructural.
3.2	Prestar los servicios profesionales de apoyo a la supervisión del Acuerdo Gobierno a Gobierno 09 de 2022, en el componente del Edificio Definitivo técnico estructural.
4	Prestar los servicios profesionales de apoyo a la supervisión del Acuerdo Gobierno a Gobierno 09 de 2022 y el Proyecto Fortaleza, en el componente urbanístico y predial en la ejecución del Proyecto Fortaleza.
5	Prestar los servicios profesionales de apoyo a la supervisión del Acuerdo Gobierno a Gobierno 09 de 2022, en el componente técnico con el apoyo supervisión técnica en gestión ambiental y gestión del riesgo.
6.1	Prestar los servicios profesionales de apoyo a la supervisión del Acuerdo Gobierno a Gobierno 09 de 2022, en el componente técnico integrador multidisciplinar de las ingenierías Edificio definitivo, Astac y Datacenter para la supervisión componente BIM - gestión de proyectos.
6.2	Prestar los servicios profesionales de apoyo a la supervisión del Acuerdo Gobierno a Gobierno 09 de 2022, en el componente técnico integrador multidisciplinar de las ingenierías edificio definitivo para la supervisión componente BIM - gestión de proyectos.
6.3	Prestar los servicios profesionales de apoyo a la supervisión del Acuerdo Gobierno a Gobierno 09 de 2022, en el componente técnico integrador multidisciplinar de las ingenierías Edificio definitivo para la supervisión componente BIM - gestión de proyectos.
6.4	Prestar los servicios profesionales de apoyo a la supervisión del Acuerdo Gobierno a Gobierno 09 de 2022, en el componente técnico integrador multidisciplinar de las ingenierías Datacenter definitivo para la supervisión componente BIM - gestión de proyectos.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
República de Colombia

FORMATO

Código: GA-F-089

Versión: 1


Certificación de Personal No Suficiente

Vigente a partir de: 29 de agosto de 2019

No.	OBJETO CONTRACTUAL
7	Prestar los servicios profesionales de apoyo a la supervisión del Acuerdo Gobierno a Gobierno 09 de 2022, en el componente técnico para la supervisión presupuestal del proyecto.
8	Prestar los servicios profesionales de apoyo a la supervisión del Acuerdo Gobierno a Gobierno 09 de 2022, en el componente financiero y contable para la supervisión del proyecto.
9	Prestar los servicios profesionales de apoyo a la supervisión del Acuerdo Gobierno a Gobierno 09 de 2022, en el componente técnico para la supervisión tecnologías de la información del proyecto.
10.1	Prestar los servicios profesionales de apoyo a la supervisión del Acuerdo Gobierno a Gobierno 09 de 2022, en el componente técnico para la supervisión del diseño de interiores e intervención de la información del Proyecto.
10.2	Prestar los servicios profesionales de apoyo a la supervisión del Acuerdo Gobierno a Gobierno 09 de 2022, en el componente técnico para la supervisión en la arquitectura del Proyecto.

Se firma en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de febrero de 2023

JOSÉ GABRIEL RESTREPO GARCÍA
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Código: GA-F-066
	Idoneidad Dependencia	Versión: 1
		Vigente a partir de: 29 de agosto de 2019

**EL SEÑOR CORONEL SUBGERENTE DE LA FASE I Y III DEL PROYECTO FORTALEZA
NUEVA SEDE MDN-FF.MM.**

CERTIFICA

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, en la circular ministerial CIR2018-738 del 12 de diciembre de 2018 y el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, se certifica que una vez realizada la revisión previa y rigurosa de las razones que justifican la contratación, es estrictamente necesario contratar los servicios profesionales de apoyo a la supervisión del Acuerdo Gobierno a Gobierno 09 de 2022, en el componente jurídico.

Con el fin de coadyuvar al cumplimiento de las funciones propias de la supervisión del acuerdo 09 suscrito por el Ministerio de Defensa Nacional – MDN y el Gobierno Canadiense para la ejecución del Proyecto Fortaleza, y con base en la hoja de vida y demás documentos presentados, se certifica que **DIANA MATAR KHALIL**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 40.046.525**, cumple y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionados con el objeto a contratar, de conformidad con su perfil y experiencia:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE TERMINACIÓN
Universidad Santo Tomás de Colombia	Abogado	30/05/2008
Universidad Santo Tomás de Colombia	Especialista en Derecho Administrativo.	18/06/2010
Universidad Externado de Colombia	Magister en Derecho con énfasis en Derecho Administrativo.	29/01/2015
Universidad Carlos III de Madrid	Doctoranda en Derecho - último año.	

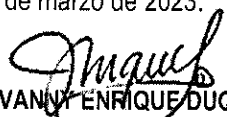
ENTIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	No. AÑOS	No. MESES	No. Días
EJÉRCITO NACIONAL	16/06/2021	31/12/2021	0	6	16
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO - UAN	5/08/2019	3/12/2019	0	4	0
UNIVERSIDAD JUAN DE CASTELLANOS	28/01/2019	9/06/2019	0	4	12

ENTIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	No. AÑOS	No. MESES	No. Días
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR-	09/02/2018	08/08/2018	0	6	0
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR-	12/07/2017	11/01/2018	0	6	0
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	26/01/2015	31/12/2015	0	11	6
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	02/02/2015 Se traslapa con SENA (no se suma)	01/09/2015	0	0	0
LOTERÍA DE BOYACÁ	17/01/2014	17/07/2014	0	6	1
LOTERÍA DE BOYACÁ	21/06/2013	24/12/2013	0	6	4
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	14/01/2013	13/06/2013	0	5	0
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	01/11/2012	31/12/2012	0	2	0
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	04/01/2011	29/12/2011	0	11	25
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	01/07/2010	31/12/2010	0	6	0
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	12/01/2010	30/06/2010	0	5	19
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	12/08/2009	26/12/2009	0	4	15

ENTIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	No. AÑOS	No. MESES	No. Días
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	30/01/2009	29/07/2009	0	6	0
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	3/10/2008	29/12/2008	0	2	27
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	01/02/2010	11/06/2010	0	0	0
	02/08/2010	30/11/2010	0	0	0
	01/02/2011	30/11/2011	0	0	0
	30/01/2012	28/11/2012	0	9	1
	28/01/2013	30/11/2013	0	0	7
	27/01/2014	30/11/2014	0	4	14
	28/01/2015	04/12/2015	0	0	0
	Se traslapan con SENA y Gobernación	Se traslapan con SENA y Gobernación			
			8	11	27

Los elementos expuestos de formación y experiencia hacen de **DIANA MATAR KHALIL** una persona idónea para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales.

Dada en Bogotá, a los 14 días del mes de marzo de 2023.


 Coronel **JEOVANNI ENRIQUE DUQUE OSSA**
 Subgerente de la fase I y III del Proyecto Fortaleza



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
República de Colombia


CONSTANCIA DE IDONEIDAD

El artículo 6.2.2.4.1 del Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional establece que el ordenador del gasto deberá emitir constancia escrita sobre la idoneidad o experiencia directamente relacionada con el área de que se trate.

Conforme tal disposición, se constató que dentro de los documentos allegados para la suscripción del contrato de **prestación de servicios profesionales** cuyo objeto consiste en "**Prestar los servicios profesionales de apoyo a la supervisión del Acuerdo Gobierno a Gobierno 09 de 2022, en el componente jurídico**", se encuentra el certificado de idoneidad suscrito por el (la) Subgerente Fase I y II del Proyecto Fortaleza, del **14 de marzo de 2023** mediante el cual se certificó que **DIANA ZAMIRA MATAR KHALIL** cuenta con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate.

Se expide a los 22 días del mes de marzo de 2023

ORIGINAL FIRMADO

 **DIANA CECILIA VALDERRAMA RESTREPO**
Directora Administrativa
Ministerio de Defensa Nacional – UGG

 **Proyectó:** Maria Fernanda Malagón Martínez – Abogada Grupo Adquisiciones
 **Revisó:** Sandra Liliana Rojas Páez - Coordinadora Grupo Adquisiciones